



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
 DE LA SIERRA HIDALGUENSE**

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 2022
 APROBACIÓN DEL PAQUETE PROGRAMÁTICO – PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO
 FISCAL 2022**

Zacualtupán de Ángeles, Hgo., enero 27 de 2022.

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022.

Con fundamento en lo establecido por los Artículo 14, Fracción III tal como lo establece el Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que la creo, publicado en el alcance al Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de Julio de 2011 y 1 de agosto de 2016.

Contenido

I. Las acciones previas, durante, y posteriores, a la realización de dichas operaciones;

De acuerdo a las necesidades detectadas y reflejadas en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022, las partidas se distribuyen de acuerdo a los montos máximos que autoriza el presupuesto de Egresos de la Federación vigentes y de acuerdo a los establecidos en la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público, por lo que se muestra la ejecución del gasto por el tipo de procedimiento de adjudicación:

I.1. Presupuesto consolidado federal, fiscal e ingresos propios

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 4,664,278.00	87.00
Invitación a cuando menos tres personas	\$ 247,000.00	4.61
Adjudicación directa	\$ 449,682.00	8.39
Total PAAAS	\$ 5,360,960.00	100

	Monto (Pesos)
Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	\$ 4,810,005.00



I.1. Presupuesto federal

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 1,881,116.00	85.02
Invitación a cuando menos tres personas	\$ 123,500.00	5.58
Adjudicación directa	\$ 207,841.00	9.39
Total PAAAS	\$ 2,212,457.00	100

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Monto (Pesos)
	\$ 1,360,191.00

I.1. Presupuesto fiscal (incluye ingresos propios)

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 2,783,162.00	88.40
Invitación a cuando menos tres personas	\$ 123,500.00	3.92
Adjudicación directa	\$ 241,841.00	7.68
Total PAAAS	\$ 3,148,503.00	100

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Monto (Pesos)
	\$ 3,449,814.00

II. Los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo;

Elaborar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022, con base en las actividades y metas establecidas en el Programa Operativo Anual de Adquisiciones y coordinar los proyectos, programas y presupuestos para la adquisición de bienes, materiales, arrendamientos y servicios requeridos por las diferentes áreas de la Universidad de acuerdo a los lineamientos establecidos.

Dar cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público tanto en ámbito federal como estatal y que se efectúe en cumplimiento



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Elaborar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022 de acuerdo a los montos máximos de adjudicación de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación vigentes.
- 2) Dar cumplimiento a los Artículos 26, 34 y 41 de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público, donde podemos adjudicar las adquisiciones, arrendamientos y servicios mediante los procedimientos de contratación aplicables de acuerdo a la fuente de financiamiento de los recursos.
- 3) Cumplir con las metas establecidas en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la calendarización programada por partida.
- 4) Coordinar, supervisar y dar seguimiento a las solicitudes de materiales y/o servicios.
- 5) Presentar avances trimestrales al H. Consejo Directivo previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 6) Que las adquisiciones se realicen bajo los principios que establece el art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

METAS

- 1.- Coordinar, supervisar, y dar seguimiento a las solicitudes de materiales, equipo y servicios de las diversas áreas de la Universidad para tramitar las mismas.
- 2.- Gestionar las adquisiciones de bienes y servicios, de acuerdo a los lineamientos establecidos; de los procedimientos de Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Adjudicación Directa.
- 3.- Realizar tramite de Proyectos Especiales.
- 4.- Supervisar los pedidos a proveedores hasta la recepción de los mismos.
- 5.- Que los bienes y servicios que se requieran en la Universidad cumplan con los estándares y requisitos solicitados.



III. La calendarización física y financiera de la utilización de los recursos necesarios

Partida	Concepto Descripción	Presupuesto anual autorizado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Capítulo 2000 - materiales y suministros								
211001	Material de Oficina	\$ 93,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 93,200.00
211002	Gastos de Oficina	\$ 31,282.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31,282.00
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 187,852.00	\$ -	\$ -	\$ 53,000.00	\$ -	\$ -	\$ 134,852.00
215001	Suscripciones a publicaciones y periódicos	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00
216001	Material de limpieza	\$ 322,700.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 322,700.00
217001	Material didáctico	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
231001	Productos agrícolas	\$ 9,000.00	\$ -	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 500.00
241001	Productos minerales no metálicos	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -
242001	Cemento y productos de concreto	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
243001	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00
244001	Madera y productos de madera	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -
246001	Material eléctrico	\$ 188,901.00	\$ -	\$ -	\$ 8,400.00	\$ -	\$ -	\$ 180,501.00
246002	Material electrónico	\$ 32,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 27,000.00
247001	Artículos metálicos para la construcción	\$ 47,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 47,000.00
248001	Materiales complementarios	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 70,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70,000.00
251001	Sustancias químicas	\$ 9,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00
252001	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	\$ 4,500.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00
253001	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 51,380.00	\$ -	\$ 380.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 51,000.00
254001	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 15,870.00	\$ -	\$ 870.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00
256001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 10,500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos y equipos terrestres	\$ 767,447.00	\$ -	\$ -	\$ 760,447.00	\$ -	\$ -	\$ 7,000.00
271001	Vestuario y uniformes	\$ 45,000.00	\$ -	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00
272001	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 22,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,500.00	\$ -	\$ -
273001	Artículos deportivos	\$ 43,000.00	\$ -	\$ -	\$ 43,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
274001	Productos textiles	\$ 36,000.00	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 2,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -
291001	Herramientas menores	\$ 48,100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48,100.00
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00
293001	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 33,028.00	\$ -	\$ -	\$ 29,028.00	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
296001	Refacciones para vehículos y equipos de transporte	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 53,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 53,000.00
Capítulo 3000 - servicios generales								
313001	Servicio de agua	\$ 16,800.00	\$ -	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00	\$ -
314001	Servicio telefónico tradicional	\$ 72,000.00	\$ -	\$ 12,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
317001	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 988,800.00	\$ -	\$ -	\$ 988,800.00	\$ -	\$ -	\$ -
318001	Servicio postal	\$ 4,200.00	\$ -	\$ 500.00	\$ 250.00	\$ 850.00	\$ 250.00	\$ 250.00
322001	Arrendamiento de edificios	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -
323004	Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	\$ 27,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -
326001	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 14,400.00	\$ -	\$ -	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00	\$ -	\$ -
327001	Arrendamiento de activos intangibles	\$ 418,000.00	\$ -	\$ 16,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 402,000.00
329001	Otros arrendamientos	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	\$ 247,000.00	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ 130,000.00
333001	Servicios de informática	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
334001	Capacitación	\$ 170,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 170,000.00
336002	Formas valoradas	\$ 75,000.00	\$ -	\$ -	\$ 75,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
344001	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
345001	Seguros	\$ 320,000.00	\$ -	\$ -	\$ 320,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 169,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 169,000.00
353001	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00
357001	Mantenimiento de maquinaria y equipo	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
357002	Mantenimiento e instalación de equipos y herramientas para suministros de agua	\$ 55,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
358001	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 66,000.00	\$ -	\$ -	\$ 16,000.00	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	\$ 11,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ 190,000.00	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00
381001	Gastos de ceremonial	\$ 13,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,500.00	\$ -
382001	Gastos de orden social y cultural	\$ 54,500.00	\$ -	\$ 12,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 4,000.00	\$ -
Capítulo 5000 - bienes muebles, inmuebles e intangibles								
Total		\$ 5,369,960.00	\$ 5,000.00	\$ 98,960.00	\$ 2,441,925.00	\$ 126,350.00	\$ 25,950.00	\$ 2,346,885.00



Concepto		Presupuesto anual autorizado	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Partida	Descripción							
Capítulo 2000 - materiales y suministros		\$ 2,273,760.00	\$ 12,500.00	\$ 10,500.00	\$ 14,500.00	\$ 12,500.00	\$ 19,000.00	\$ -
211001	Material de Oficina	\$ 93,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
211002	Gastos de Oficina	\$ 31,282.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 187,852.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
215001	Suscripciones a publicaciones y periódicos	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -
216001	Material de limpieza	\$ 322,700.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
217001	Material didáctico	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -
231001	Productos agrícolas	\$ 9,000.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ -
241001	Productos minerales no metálicos	\$ 20,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -
242001	Cemento y productos de concreto	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -
243001	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
244001	Madera y productos de madera	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -
246001	Material eléctrico	\$ 188,901.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
246002	Material electrónico	\$ 32,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
247001	Artículos metálicos para la construcción	\$ 47,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
248001	Materiales complementarios	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 70,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
251001	Sustancias químicas	\$ 9,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -
252001	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	\$ 4,500.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ -
253001	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 51,380.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
254001	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 15,870.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
256001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 10,500.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos y equipos terrestres	\$ 767,447.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
271001	Vestuario y uniformes	\$ 45,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
272001	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 22,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
273001	Artículos deportivos	\$ 43,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
274001	Productos textiles	\$ 36,000.00	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
291001	Herramientas menores	\$ 48,100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
293001	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 33,028.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
296001	Refacciones para vehículos y equipos de transporte	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 53,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Capítulo 3000 - servicios generales		\$ 3,087,200.00	\$ 44,050.00	\$ 65,850.00	\$ 39,250.00	\$ 64,750.00	\$ 33,000.00	\$ -
313001	Servicio de agua	\$ 16,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
314001	Servicio telefónico tradicional	\$ 72,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 12,000.00	\$ -
317001	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 988,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
318001	Servicio postal	\$ 4,200.00	\$ 250.00	\$ 850.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 500.00	\$ -
322001	Arrendamiento de edificios	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
323004	Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	\$ 27,000.00	\$ -	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
326001	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 14,400.00	\$ 4,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
327001	Arrendamiento de activos intangibles	\$ 418,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
329001	Otros arrendamientos	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	\$ 247,000.00	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ 47,000.00	\$ -	\$ -
333001	Servicios de informática	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -
334001	Capacitación	\$ 170,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
336002	Formas valoradas	\$ 75,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
344001	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
345001	Seguros	\$ 320,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 169,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
353001	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
357001	Mantenimiento de maquinaria y equipo	\$ 25,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -
357002	Mantenimiento e instalación de equipos y herramientas para suministros de agua	\$ 55,000.00	\$ 25,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -
358001	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 66,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	\$ 11,500.00	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 3,000.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ -
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ 190,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
381001	Gastos de ceremonial	\$ 13,000.00	\$ -	\$ -	\$ 6,500.00	\$ -	\$ -	\$ -
382001	Gastos de orden social y cultural	\$ 54,500.00	\$ 3,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,500.00	\$ -	\$ 9,000.00	\$ -
Capítulo 5000 - bienes muebles, inmuebles e intangibles		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total		\$ 5,360,960.00	\$ 56,550.00	\$ 76,350.00	\$ 53,750.00	\$ 77,250.00	\$ 52,000.00	\$ -



IV. Las unidades administrativas responsables de su instrumentación;

1. Dirección de Administración y Finanzas
2. Dirección de Planeación y Evaluación
3. Dirección de Vinculación y Extensión
4. Dirección Académica

V. Los programas sustantivos, de apoyo administrativo y de inversiones, y en su caso, aquellos relativos a la adquisición de bienes para su posterior comercialización, incluyendo los que habrán de sujetarse a procesos productivos;

La asignación de recursos toma como referencia los siguientes proyectos prioritarios: Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado, Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados, Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados, Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados, Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada y el cumplimiento con los compromisos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Institucional de Desarrollo, a fin de dar atención a los mismos en el periodo sexenal 2016-2022.

PROYECTO	CONCEPTO	IMPORTE
1	Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado	\$ 7678,791.00
2	Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados	\$ 1,267,008.00
3	Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados	\$ 914,866.00
4	Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados	\$ 110,600.00
5	Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada	\$ 199,700.00
TOTAL		\$10,170,965.00

VI. La existencia en cantidad suficiente de los bienes; los plazos estimados de suministro y los avances tecnológicos incorporados en los bienes y, en su caso, los planos, proyectos y especificaciones;

Derivado de la matrícula, no así del presupuesto asignado, para el presente proyecto 2022 solo se considera la atención de los servicios básicos para la operación de esta casa de estudios, no a así



para atender las necesidades o requerimientos de las áreas solicitantes y mucho menos se contempla avances tecnológicos incorporado en lo bienes.

El suministro de los bienes y servicios se realiza de acuerdo a las necesidades propias de las áreas solicitantes.

VII. Los requerimientos de mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles a su cargo;

Dentro del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones se cuenta con el programa anual de mantenimiento el cual está diseñado de acuerdo a las necesidades requeridas por la institución, dichos requerimientos se clasifican en:

- Infraestructura
- Servicios hidráulicos
- Servicios eléctricos
- Mantenimiento al parque vehicular

Por lo anterior se requieren diversos materiales y suministros como son: eléctricos, hidráulicos, pintura, estructuras metálicas, refacciones, accesorios, los cuales están contemplados en dicho anteproyecto.

VIII. La atención especial a los sectores económicos, cuya promoción, fomento y desarrollo esté comprendidos en el Plan Estatal de Desarrollo, y los Programas Especiales, Institucionales, Sectoriales, Regionales y Municipales;

El presente anteproyecto tiene con objeto fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas del estado y del municipio en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios.

IX. Las necesidades de bienes, arrendamientos y servicios de uso generalizado, cuya contratación deba efectuarse mediante compra consolidada, a efecto de obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, oportunidad y precio;

De acuerdo a lo establecido en los artículos 26 y 41 de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público, donde podemos contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios mediante los procedimientos de:

- a) - Licitación Pública
- b) - Invitación a Cuando Menos Tres Personas
- c) - Adjudicación Directa
- d) - Excepción a la Licitación

Del anterior precepto normativo podemos desprender dos aspectos de total importancia en lo que se refiere a las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por parte de entidades públicas paraestatales y por consecuencia, tal es el caso particular de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.

Por una parte, el espíritu normativo de esta disposición se encomienda a lograr un manejo económico, eficaz, eficiente, imparcial y honrado de los recursos de los que dispone esta entidad a fin



de cumplir debidamente con sus objetivos, y por la otra, garantizar al Estado, las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Finalmente, este artículo reserva el establecimiento y reglamentación de los procedimientos adecuados para cumplir con su propósito a la ley que sobre esta materia se emita.

X. Las demás previsiones que deban tomarse en cuenta según la naturaleza y características de los bienes, arrendamientos y servicios.

Los proveedores de los bienes, arrendamientos y servicios deberán contar con los siguientes requisitos:

- Registro estatal de proveedores del Estado de Hidalgo
- Presentar el formato 32 D Opinión de cumplimiento emitida por SAT
- Presenta Constancia de no Inhabilitación para celebrar contratos expedido por la Secretaria de contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo.
- Los convocantes considerarán las normas contenidas en la Ley Federal de Metrología y Normalización.
- Demás Disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Las partidas no sujetas encuentran su sustento legal en el Artículo 1 antepenúltimo párrafo de La Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico.

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Elaboró

Lic. José Carmelo Nochebuena
Arenas
Jefe del Departamento de
Adquisiciones e Inventarios

Revisó

L.C. Ma. Elena Villegas Velasco
Directora de Administración y
Finanzas

Autorizó

Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez
Rector



Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022
Resumen por Procedimiento de Contratación

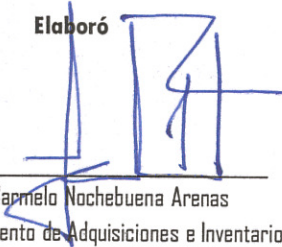
Fecha de la Sesión: 27/01/2022

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 4,664,278.00	87.00
Invitación a cuando menos tres personas	\$ 247,000.00	4.61
Adjudicación directa	\$ 449,682.00	8.39
Total PAAAS	\$ 5,360,960.00	100

	Monto (Pesos)
Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	\$ 4,810,005.00

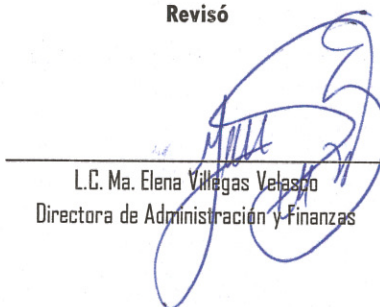
Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Elaboró



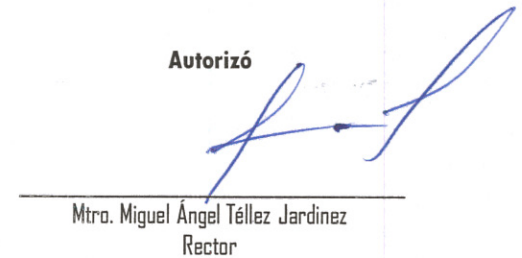
Lic. José Carmelo Nochebuena Arenas
Jefe del Departamento de Adquisiciones e Inventarios

Revisó



L.C. Ma. Elena Villegas Velasco
Directora de Administración y Finanzas

Autorizó



Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardinez
Rector



Partida	Concepto	Presupuesto anual autorizado	Adjudicación directa	Invitación a cuando menos tres personas	Licitación pública	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Capítulo 2000 - materiales y suministros		\$ 2,273,780.00	\$ 106,282.00	\$ -	\$ 2,167,498.00	\$ -	\$ 48,280.00	\$ 931,875.00	\$ 54,000.00	\$ -	\$ 1,189,835.00	\$ 12,500.00	\$ 10,500.00	\$ 14,900.00	\$ 12,500.00	\$ 19,000.00	\$ -
211001	Material de Oficina	\$ 93,200.00	\$ -	\$ -	\$ 93,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
211002	Gastos de Oficina	\$ 31,282.00	\$ 31,282.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 187,852.00	\$ -	\$ -	\$ 187,852.00	\$ -	\$ -	\$ 53,000.00	\$ -	\$ -	\$ 134,852.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
215001	Suscripciones a publicaciones y periódicos	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -
216001	Material de limpieza	\$ 322,700.00	\$ -	\$ -	\$ 322,700.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 322,700.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
217001	Material didáctico	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
231001	Productos agrícolas	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ -
241001	Productos minerales no metálicos	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
242001	Cemento y productos de concreto	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -
243001	Cal, veso y productos de veso	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
244001	Madera y productos de madera	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -
246001	Material eléctrico	\$ 188,901.00	\$ -	\$ -	\$ 188,901.00	\$ -	\$ -	\$ 8,400.00	\$ -	\$ -	\$ 180,501.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
246002	Material electrónico	\$ 32,000.00	\$ -	\$ -	\$ 32,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 27,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
247001	Artículos metálicos para la construcción	\$ 47,000.00	\$ -	\$ -	\$ 47,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 47,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
248001	Materiales complementarios	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 70,000.00	\$ -	\$ -	\$ 70,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
251001	Sustancias químicas	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
252001	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -
253001	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 51,380.00	\$ -	\$ -	\$ 51,380.00	\$ -	\$ -	\$ 380.00	\$ -	\$ -	\$ 51,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
254001	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 15,870.00	\$ -	\$ -	\$ 15,870.00	\$ -	\$ -	\$ 870.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
256001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 10,500.00	\$ -	\$ -	\$ 10,500.00	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos y equipos terrestres	\$ 767,447.00	\$ -	\$ -	\$ 767,447.00	\$ -	\$ -	\$ 760,447.00	\$ -	\$ -	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
271001	Vestuario y uniformes	\$ 45,000.00	\$ -	\$ -	\$ 45,000.00	\$ -	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
272001	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 22,500.00	\$ -	\$ -	\$ 22,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
273001	Artículos deportivos	\$ 43,000.00	\$ -	\$ -	\$ 43,000.00	\$ -	\$ -	\$ 43,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
274001	Productos textiles	\$ 36,000.00	\$ -	\$ -	\$ 36,000.00	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 2,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
291001	Herramientas menores	\$ 48,100.00	\$ -	\$ -	\$ 48,100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48,100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
293001	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información	\$ 33,028.00	\$ -	\$ -	\$ 33,028.00	\$ -	\$ -	\$ 29,028.00	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
296001	Refacciones para vehículos y equipos de transporte	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 53,000.00	\$ -	\$ -	\$ 53,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 53,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Capítulo 3000 - servicios generales		\$ 3,087,200.00	\$ 343,400.00	\$ 247,000.00	\$ 2,496,800.00	\$ 5,000.00	\$ 49,700.00	\$ 1,510,050.00	\$ 72,380.00	\$ 25,950.00	\$ 1,177,250.00	\$ 44,050.00	\$ 65,850.00	\$ 39,250.00	\$ 64,750.00	\$ 33,000.00	\$ -
313001	Servicio de agua	\$ 16,800.00	\$ 16,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
314001	Servicio telefónico tradicional	\$ 72,000.00	\$ 72,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 12,000.00
317001	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 988,800.00	\$ -	\$ -	\$ 988,800.00	\$ -	\$ -	\$ 988,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
318001	Servicio postal	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ 250.00	\$ 850.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 850.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 500.00	\$ -
322001	Arrendamiento de edificios	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
323004	Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
326001	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 14,400.00	\$ 14,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00	\$ -	\$ 4,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
327001	Arrendamiento de activos intangibles	\$ 418,000.00	\$ -	\$ -	\$ 418,000.00	\$ -	\$ 16,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 402,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
328001	Otros arrendamientos	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	\$ 247,000.00	\$ -	\$ 247,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ 130,000.00	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ 47,000.00	\$ -	\$ -
333001	Servicios de informática	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -
334001	Capacitación	\$ 170,000.00	\$ -	\$ -	\$ 170,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 170,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
336002	Formas valoradas	\$ 75,000.00	\$ -	\$ -	\$ 75,000.00	\$ -	\$ -	\$ 75,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
344001	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
345001	Seguros	\$ 320,000.00	\$ -	\$ -	\$ 320,000.00	\$ -	\$ -	\$ 320,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 169,000.00	\$ -	\$ -	\$ 169,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 169,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
353001	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
357001	Mantenimiento de maquinaria y equipo	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -
357002	Mantenimiento e instalación de equipos y herramientas para suministros de agua	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -
358001	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 66,000.00	\$ -	\$ -	\$ 66,000.00	\$ -	\$ -	\$ 16,000.00	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 3,000.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ 190,000.00	\$ -	\$ -	\$ 190,000.00	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
381001	Gastos de ceremonial	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,500.00	\$ -	\$ -	\$ 6,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
382001	Gastos de orden social y cultural	\$ 54,500.00	\$ 54,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 3,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,500.00	\$ -	\$ 9,000.00	\$ -
Capítulo 5000 - bienes muebles, inmuebles e intangibles		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total		\$ 5,360,980.00	\$ 449,682.00	\$ 247,000.00	\$ 4,664,278.00	\$ 5,000.00	\$ 99,950.00	\$ 2,447,925.00	\$ 128,350.00	\$ 25,950.00	\$ 2,346,985.00	\$ 66,850.00	\$ 76,350.00	\$ 83,750.00	\$ 77,250.00	\$ 52,000.00	\$ -

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Eliker
Lic. Jorge Llanos Rodríguez Arista
Jefe del Departamento de Adquisiciones e Inventario

Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Fecha de la Sesión: 27/01/2022



Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		Monto
Capítulo 2000 - materiales y suministros		\$ -
Capítulo 3000 - servicios generales		\$ 4,810,005.00
311001	Servicio de energía eléctrica	\$ 693,000.00
338001	Servicio de vigilancia	\$ 1,316,796.00
355001	Mantenimiento de vehículos	\$ 214,000.00
361002	Impresiones y publicaciones oficiales	\$ 93,500.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 17,530.00
375001	Viáticos en el país	\$ 51,848.00
392005	Pago de otros Impuestos	\$ 15,508.00
392006	Pago de derechos	\$ 969,228.00
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 1,438,595.00
Capítulo 5000 - bienes muebles, inmuebles e intangibles		\$ -
Total		\$ 4,810,005.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Elaboró

Lic. José Carmelo Nochebuena Arenas
 Jefe del Departamento de Adquisiciones e Inventarios

Revisó

L.C. Ma. Elena Villegas Velasco
 Directora de Administración y Finanzas

Autorizó

Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardinez
 Rector



**Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022 Estatal
 Resumen por Procedimiento de Contratación**

Fecha de la Sesión: 27/01/2022

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 2,783,162.00	88.40
Invitación a cuando menos tres personas	\$ 123,500.00	3.92
Adjudicación directa	\$ 241,841.00	7.68
Total PAAAS	\$ 3,148,503.00	100

	Monto (Pesos)
Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	\$ 3,449,814.00

Se considera recurso de las fuentes de financiamiento Fiscal e Ingresos Propios
 Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Elaboró

Lic. José Carmelo Nochebuena Arenas
 Jefe del Departamento de Adquisiciones e Inventarios

Revisó

L.C. Ma. Elena Villegas Velasco
 Directora de Administración y Finanzas

Autorizó

Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardinez
 Rector



Partida	Concepto	Presupuesto anual autorizado	Adjudicación directa	Invitación a cuando menos tres personas	Licitación pública	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Capítulo 2000	materiales y suministros	\$ 1,256,903.00	\$ 56,641.00	\$ -	\$ 1,200,262.00	\$ -	\$ 24,625.00	\$ 556,214.00	\$ 27,000.00	\$ -	\$ 612,064.00	\$ 6,250.00	\$ 7,250.00	\$ 7,250.00	\$ 6,250.00	\$ 11,000.00	\$ -
211001	Materiales de Oficina	\$ 66,600.00	\$ -	\$ -	\$ 66,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 66,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
211002	Gastos de Oficina	\$ 15,641.00	\$ 15,641.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,641.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 93,926.00	\$ -	\$ -	\$ 93,926.00	\$ -	\$ -	\$ 26,500.00	\$ -	\$ -	\$ 67,426.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
215001	Suscripciones a publicaciones y periódicos	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,900.00	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -
216001	Materiales de limpieza	\$ 161,350.00	\$ -	\$ -	\$ 161,350.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 161,350.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
217001	Materiales didácticos	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
231001	Productos agrícolas	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
241001	Productos minerales no metálicos	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 250.00	\$ -	\$ -	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
242001	Cemento y productos de concreto	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
243001	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
244001	Madera y productos de madera	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
246001	Material eléctrico	\$ 101,697.00	\$ -	\$ -	\$ 101,697.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,900.00	\$ -
246002	Material electrónico	\$ 16,000.00	\$ -	\$ -	\$ 16,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,200.00	\$ -	\$ -	\$ 97,497.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
247001	Artículos metálicos para la construcción	\$ 23,500.00	\$ -	\$ -	\$ 23,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ 13,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
248001	Materiales complementarios	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 35,000.00	\$ -	\$ -	\$ 35,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
251001	Sustancias químicas	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ -
252001	Pesticidas, abonos y fertilizantes	\$ 2,250.00	\$ 2,250.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 750.00	\$ -	\$ -	\$ 750.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
253001	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 25,690.00	\$ -	\$ -	\$ 25,690.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 190.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
254001	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 7,935.00	\$ -	\$ -	\$ 7,935.00	\$ -	\$ -	\$ 435.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
256001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 5,250.00	\$ -	\$ -	\$ 5,250.00	\$ -	\$ -	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos y equipos terrestres	\$ 473,000.00	\$ -	\$ -	\$ 473,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 468,500.00	\$ -	\$ -	\$ 3,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
271001	Vestuario y uniformes	\$ 22,500.00	\$ -	\$ -	\$ 22,500.00	\$ -	\$ 12,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
272001	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 11,250.00	\$ -	\$ -	\$ 11,250.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
273001	Artículos deportivos	\$ 21,500.00	\$ -	\$ -	\$ 21,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,250.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
274001	Productos textiles	\$ 18,000.00	\$ -	\$ -	\$ 18,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
281001	Herramientas menores	\$ 24,050.00	\$ -	\$ -	\$ 24,050.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,050.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
293001	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 16,514.00	\$ -	\$ -	\$ 16,514.00	\$ -	\$ -	\$ 14,514.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
296001	Refacciones para vehículos y equipos de transporte	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 26,500.00	\$ -	\$ -	\$ 26,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Capítulo 3000	servicios generales	\$ 1,891,600.00	\$ 185,200.00	\$ 123,500.00	\$ 1,682,900.00	\$ 2,500.00	\$ 24,890.00	\$ 845,025.00	\$ 46,175.00	\$ 12,975.00	\$ 833,125.00	\$ 22,025.00	\$ 36,425.00	\$ 19,625.00	\$ 32,375.00	\$ 16,500.00	\$ -
313001	Servicio de agua	\$ 8,400.00	\$ 8,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
314001	Servicio telefónico tradicional	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00
317001	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 494,400.00	\$ -	\$ -	\$ 494,400.00	\$ -	\$ -	\$ 494,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
318001	Servicio postal	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250.00	\$ 125.00	\$ 425.00	\$ 125.00	\$ 125.00	\$ 125.00	\$ 425.00	\$ 125.00	\$ 125.00	\$ 250.00	\$ -
322001	Arrendamiento de edificios	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
323004	Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
326001	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
327001	Arrendamiento de activos intangibles	\$ 209,000.00	\$ -	\$ -	\$ 209,000.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 201,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
329001	Otros arrendamientos	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	\$ 123,500.00	\$ -	\$ 123,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ 65,000.00	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 23,500.00	\$ -	\$ -
333001	Servicios de informática	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
334001	Capacitación	\$ 170,000.00	\$ -	\$ -	\$ 170,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 170,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
336002	Formas valoradas	\$ 75,000.00	\$ -	\$ -	\$ 75,000.00	\$ -	\$ -	\$ 75,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
344001	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
345001	Seguros	\$ 192,500.00	\$ -	\$ -	\$ 192,500.00	\$ -	\$ -	\$ 192,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 169,000.00	\$ -	\$ -	\$ 169,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 169,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
353001	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
357001	Mantenimiento de maquinaria y equipo	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -
357002	Mantenimiento e instalación de equipos y herramientas para suministros de agua	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,500.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -
358001	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 33,000.00	\$ -	\$ -	\$ 33,000.00	\$ -	\$ -	\$ 8,000.00	\$ -	\$ -	\$ 26,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	\$ 5,750.00	\$ 5,750.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 750.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 1,500.00	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ -
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ 190,000.00	\$ -	\$ -	\$ 190,000.00	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
381001	Gastos de ceremonial	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,250.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,250.00	\$ -	\$ -	\$ -
382001	Gastos de orden social y cultural	\$ 27,250.00	\$ 27,250.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 4,250.00	\$ -	\$ 4,500.00
Capítulo 6000	bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total		\$ 3,148,503.00	\$ 241,841.00	\$ 123,500.00	\$ 2,783,162.00	\$ 2,500.00	\$ 49,475.00	\$ 1,400,239.00	\$ 73,175.00	\$ 12,975.00	\$ 1,445,189.00	\$ 28,275.00	\$ 43,675.00	\$ 26,875.00	\$ 38,625.00	\$ 27,500.00	\$ -

Se considera recurso de las fuentes de financiamiento Fiscal e Ingresos Propios
Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Elaboró

Lic. José Camacho

**Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022 Estatal
 Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

Fecha de la Sesión: 27/01/2022

JGSE.8.2



Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		Monto
Capítulo 2000 - materiales y suministros		\$ -
Capítulo 3000 - servicios generales		\$ 3,449,814.00
311001	Servicio de energía eléctrica	\$ 346,500.00
338001	Servicio de vigilancia	\$ 658,398.00
355001	Mantenimiento de vehículos	\$ 107,000.00
361002	Impresiones y publicaciones oficiales	\$ 46,750.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 8,765.00
375001	Viáticos en el país	\$ 25,924.00
392005	Pago de otros Impuestos	\$ 7,754.00
392006	Pago de derechos	\$ 810,128.00
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 1,438,595.00
Capítulo 5000 - bienes muebles, inmuebles e intangibles		\$ -
Total		\$ 3,449,814.00

Se considera recurso de las fuentes de financiamiento Fiscal e Ingresos Propios

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Elaboró

Lic. José Carmelo Nochebuena Arenas
 Jefe del Departamento de Adquisiciones e Inventarios

Revisó

L.C. Ma. Elena Villegas Velasco
 Directora de Administración y Finanzas

Autorizó

Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardinez
 Rector



**Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022 Federal
 Resumen por Procedimiento de Contratación**

Fecha de la Sesión: 27/01/2022

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 1,881,116.00	85.02
Invitación a cuando menos tres personas	\$ 123,500.00	5.58
Adjudicación directa	\$ 207,841.00	9.39
Total PAAAS	\$ 2,212,457.00	100

	Monto (Pesos)
Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	\$ 1,360,191.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Elaboró

Lic. José Carmelo Nochebuena Arenas
 Jefe del Departamento de Adquisiciones e Inventarios

Revisó

L.C. Ma. Elena Villegas Velasco
 Directora de Administración y Finanzas

Autorizó

Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez
 Rector

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Primera Sesión Extraordinaria, 2022
Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022 Federal
Resumen por Procedimiento de Contratación

JCSER



Fecha de la Sesión: 27/01/2022

Partida	Concepto	Presupuesto anual autorizado	Adjudicación directa	Invitación a cuando menos tres personas	Licitación pública	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Capítulo 2000 - materiales y suministros		\$ 1,016,957.00	\$ 49,641.00	\$ -	\$ 987,216.00	\$ -	\$ 24,625.00	\$ 376,681.00	\$ 27,000.00	\$ -	\$ 557,571.00	\$ 6,250.00	\$ 3,250.00	\$ 7,250.00	\$ 6,250.00	\$ 8,000.00	\$ -
211001	Material de Oficina	\$ 26,600.00	\$ -	\$ -	\$ 26,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
211002	Gastos de Oficina	\$ 15,841.00	\$ 15,841.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 93,926.00	\$ -	\$ -	\$ 93,926.00	\$ -	\$ -	\$ 26,500.00	\$ -	\$ -	\$ 67,426.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
215001	Suscripciones a publicaciones y periódicos	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
216001	Material de limpieza	\$ 161,350.00	\$ -	\$ -	\$ 161,350.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
217001	Material didáctico	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 161,350.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
231001	Productos agrícolas	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -
241001	Productos minerales no metálicos	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ -	\$ -
242001	Cemento y productos de concreto	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
243001	Cal. yeso y productos de yeso	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -
244001	Madera y productos de madera	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
245001	Material eléctrico	\$ 87,204.00	\$ -	\$ -	\$ 87,204.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -
245002	Material electrónico	\$ 16,000.00	\$ -	\$ -	\$ 16,000.00	\$ -	\$ -	\$ 4,200.00	\$ -	\$ -	\$ 83,004.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
247001	Artículos metálicos para la construcción	\$ 23,500.00	\$ -	\$ -	\$ 23,500.00	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ 13,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
248001	Materiales complementarios	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 35,000.00	\$ -	\$ -	\$ 35,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
251001	Sustancias químicas	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 500.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ 800.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -
252001	Pesticidas, abonos y fertilizantes	\$ 2,250.00	\$ 2,250.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 750.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 750.00	\$ -	\$ -	\$ -
253001	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 25,690.00	\$ -	\$ -	\$ 25,690.00	\$ -	\$ -	\$ 190.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
254001	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 7,935.00	\$ -	\$ -	\$ 7,935.00	\$ -	\$ -	\$ 435.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
256001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 5,250.00	\$ -	\$ -	\$ 5,250.00	\$ -	\$ -	\$ 250.00	\$ -	\$ -	\$ 7,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos y equipos terrestres	\$ 294,447.00	\$ -	\$ -	\$ 294,447.00	\$ -	\$ -	\$ 290,947.00	\$ -	\$ -	\$ 3,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
271001	Vestuario y uniformes	\$ 22,500.00	\$ -	\$ -	\$ 22,500.00	\$ -	\$ 12,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
272001	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 11,250.00	\$ -	\$ -	\$ 11,250.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,250.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
273001	Artículos deportivos	\$ 21,500.00	\$ -	\$ -	\$ 21,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
274001	Productos textiles	\$ 18,000.00	\$ -	\$ -	\$ 18,000.00	\$ -	\$ -	\$ 21,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
291001	Herramientas menores	\$ 24,050.00	\$ -	\$ -	\$ 24,050.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,050.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
293001	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 16,514.00	\$ -	\$ -	\$ 16,514.00	\$ -	\$ -	\$ 14,514.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
296001	Refacciones para vehículos y equipos de transporte	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 26,500.00	\$ -	\$ -	\$ 26,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Capítulo 3000 - servicios generales		\$ 1,195,600.00	\$ 158,200.00	\$ 123,500.00	\$ 913,900.00	\$ 2,600.00	\$ 24,850.00	\$ 665,025.00	\$ 26,175.00	\$ 12,975.00	\$ 344,125.00	\$ 22,025.00	\$ 29,425.00	\$ 19,625.00	\$ 32,375.00	\$ 16,500.00	\$ -
313001	Servicio de agua	\$ 8,400.00	\$ 8,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
314001	Servicio telefónico tradicional	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00
317001	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 494,400.00	\$ -	\$ -	\$ 494,400.00	\$ -	\$ -	\$ 494,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
318001	Servicio postal	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250.00	\$ 125.00	\$ 425.00	\$ 125.00	\$ 125.00	\$ 125.00	\$ 425.00	\$ 125.00	\$ 125.00	\$ 250.00	\$ -
322001	Arrendamiento de edificios	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
323004	Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
326001	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
327001	Arrendamiento de activos intangibles	\$ 209,000.00	\$ -	\$ -	\$ 209,000.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 201,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
329001	Otros arrendamientos	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	\$ 123,500.00	\$ -	\$ 123,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ 65,000.00	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 23,500.00	\$ -	\$ -
333001	Servicios de informática	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
344001	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -
345001	Seguros	\$ 127,500.00	\$ -	\$ -	\$ 127,500.00	\$ -	\$ -	\$ 127,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
353001	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
357001	Mantenimiento de maquinaria y equipo	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -
357002	Mantenimiento e instalación de equipos y herramientas para suministros de agua	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,500.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -
358001	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 33,000.00	\$ -	\$ -	\$ 33,000.00	\$ -	\$ -	\$ 8,000.00	\$ -	\$ -	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	\$ 5,750.00	\$ 5,750.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 750.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 1,500.00	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ -
381001	Gastos de ceremonial	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,250.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,250.00	\$ -	\$ -	\$ -
382001	Gastos de orden social y cultural	\$ 27,250.00	\$ 27,250.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 4,000.00	\$ 4,250.00	\$ -	\$ 4,500.00	\$ -	\$ -
Capítulo 5000 - bienes muebles, inmuebles e intangibles		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total		\$ 2,212,457.00	\$ 207,841.00	\$ 123,500.00	\$ 1,881,116.00	\$ 2,600.00	\$ 49,475.00	\$ 1,841,886.00	\$ 63,175.00	\$ 12,975.00	\$ 801,696.00	\$ 28,275.00	\$ 32,675.00	\$ 26,875.00	\$ 38,625.00	\$ 24,500.00	\$ -

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Elaboró

Lic. José Larmas
Jefe del Departamento de Adquisiciones e Inventarios

Revisó

L.C. No. María Victoria Vázquez
Directora de Adquisición y Finanzas

Autorizó

Mtra. Miguel Ángel Torres
Rector



Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		Monto
Capítulo 2000 - materiales y suministros		\$ -
Capítulo 3000 - servicios generales		\$ 1,360,191.00
311001	Servicio de energía eléctrica	\$ 346,500.00
338001	Servicio de vigilancia	\$ 658,398.00
355001	Mantenimiento de vehículos	\$ 107,000.00
361002	Impresiones y publicaciones oficiales	\$ 46,750.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 8,765.00
375001	Viáticos en el país	\$ 25,924.00
392005	Pago de otros Impuestos	\$ 7,754.00
392006	Pago de derechos	\$ 159,100.00
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ -
Capítulo 5000 - bienes muebles, inmuebles e intangibles		\$ -
Total		\$ 1,360,191.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Elaboró

Lic. José Carmelo Nochebuena Arenas
 Jefe del Departamento de Adquisiciones e Inventarios

Revisó

L.C. Ma. Elena Villegas Velasco
 Directora de Administración y Finanzas

Autorizó

Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardinez
 Rector



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (SE/01/2022) DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
JUEVES 20 DE ENERO DE 2022

En la ciudad de Zacualtípán de Ángeles, Hidalgo, siendo las 16:00 horas del día 20 de enero del año dos mil veintiuno, en virtud en lo establecido en el ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS PLAZOS, TÉRMINOS RELACIONADOS CON LOS TRÁMITES, PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, QUE SEAN COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 14 de enero de 2022 en su numeral Primero, y derivado de la contingencia ante el COVID-19, se encuentran reunidos de manera virtual a través de videoconferencia, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para esta Primera Sesión Extraordinaria (SE/01/2022) y a la que fueron convocados previamente: -----

Da inicio la sesión virtual estando presente como Presidente la L.C. Ma. Elena Villegas Velasco, Directora de Administración y Finanzas de esta Universidad, efectuándose de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

La L.C. Ma. Elena Villegas Velasco da la bienvenida a los presentes a la Primera Sesión Extraordinaria (SE/01/2022) del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la UTSH y solicita a la Secretaria Técnica de este Comité que realice el pase de lista correspondiente. Se realiza el pase de lista estando presente la L.C. Ma. Elena Villegas Velasco, Directora de Administración y Finanzas – Presidente; La M. en A. Dulce Ariana Hernández Nájera, Directora de Planeación y Evaluación – Secretaria Técnica; la Dra. Luz Angelina Albores Villatoro, Directora de Carrera – Vocal; el Mtro. César Hidalgo Ruíz, Director de Carrera – Vocal; el L.C. Rigoberto Pacheco Castillo, Director de Carrera – Vocal; el Ing. Ernesto Alonso García Rodríguez, Director de Vinculación y Extensión – Vocal; el Lic. José Carmelo Nochebuena Arenas, Jefe del Departamento de Adquisiciones e Inventarios – Vocal; L.C. Cesario Domingo Senobio, Encargado del Departamento de Presupuesto y Contabilidad – Vocal; el M.E. Carlos Juárez Flores Titular del Órgano Interno de Control en la UTSH – Asesor; la M.G.P. Lorena Valdez Fuentes, Abogada General de la UTSH- Asesor. -----

La L.C. Ma. Elena Villegas Velasco dice que atendiendo al pase de lista realizado por la Secretaria Técnica se cuenta con la presencia de 9 de 9 de los integrantes del Comité, por tanto, existe quórum legal y en consecuencia los acuerdos que emanen de este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público tienen valor pleno. -----

Acuerdo 01/SE/01/2022 -----

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se declara quórum legal en la Primera Sesión Extraordinaria (SE/01/2022) del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. -----





2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

La L.C. Ma. Elena Villegas Velasco precisa los puntos que integran el Orden del Día, por lo que pregunta a los integrantes del Comité si tienen alguna observación al mismo, de no ser así emitir su voto correspondiente, por lo que se emite el siguiente: -----

Acuerdo 02/SE/01/2022

Con fundamento en el artículo 22, fracción VIII, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en esta Primera Sesión Extraordinaria (SE/01/2022) del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Se aprueba el Orden del Día, quedando de la siguiente manera: --

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
- 2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022. -----
- 4. Presentación y, en su caso, dictamen de la aplicación de la partida 311001 Servicio de Energía Eléctrica por el Procedimiento de Excepción a la Licitación Pública. -----
- 5. Presentación y, en su caso, dictamen de la aplicación de la partida 338001 Servicio de Vigilancia por el Procedimiento de Excepción a la Licitación Pública. -----
- 6. Presentación y, en su caso, dictamen de la aplicación de la partida 355001 Mantenimiento de vehículos por el Procedimiento de Excepción a la Licitación Pública. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022. -----

La L.C. Ma. Elena Villegas Velasco manifiesta que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022 se presenta para su aprobación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con un presupuesto de \$10,170,965.00 (diez millones ciento setenta mil novecientos sesenta y cinco pesos 10/100 M.N.) considerando su aplicación en un 87.00% mediante Licitación Pública; 4.61% mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas y 8.39% mediante Adjudicación Directa. Las cifras presentadas se realizan en base al presupuesto autorizado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, así como a los oficios SFP-CPF-01-0082/2022 y SFP-CPF-0163/2022 emitidos por la Coordinación de Planeación Financiera de la Secretaría de Finanzas Públicas de Hidalgo. Pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún comentario al presente punto y, de no ser así, les solicita que se sirvan manifestar su aprobación de la manera acostumbrada. No hay comentarios, por lo que quienes integran este Comité manifiestan su aprobación al presente punto, de manera unánime, en virtud de lo cual se emite el siguiente. En virtud de lo cual se emite el siguiente: -----

Acuerdo 03/SE/01/2022

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en esta Primera Sesión Extraordinaria (SE/01/2022) del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2022, bajo los montos, fuentes de financiamiento y modalidades que se presenta a continuación: -----





Programa consolidado

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 4,664,278.00	87.00
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ 247,000.00	4.61
Adjudicación directa	\$ 449,682.00	8.39
Total PAAAS	\$ 5,360,960.00	100

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Monto (Pesos)
	\$ 4,810,005.00

Fuente de financiamiento federal

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 1,881,116.00	85.02
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ 123,500.00	5.58
Adjudicación directa	\$ 207,841.00	9.39
Total PAAAS	\$ 2,212,457.00	100

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Monto (Pesos)
	\$ 1,360,191.00





Fuente de financiamiento fiscal e ingresos propios

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 2,783,162.00	88.40
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ 123,500.00	3.92
Adjudicación directa	\$ 241,841.00	7.68
Total PAAAS	\$ 3,148,503.00	100

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Monto (Pesos)
	\$ 3,449,814.00

4. Presentación y, en su caso, dictamen de la aplicación de la partida 311001 Servicio de Energía Eléctrica por el Procedimiento de Excepción a la Licitación Pública.

La L.C. Ma. Elena Villegas Velasco manifiesta que de acuerdo al artículo primero, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público establece que: "Los contratos que celebren las dependencias con las entidades, o entre entidades, y los actos jurídicos que se celebren entre dependencias, o bien los que se lleven a cabo entre alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal con alguna perteneciente a la administración pública de una entidad federativa, no estarán dentro del ámbito de aplicación de esta Ley; no obstante, dichos actos quedarán sujetos a este ordenamiento, cuando la dependencia o entidad obligada a entregar el bien o prestar el servicio, no tenga capacidad para hacerlo por sí misma y contrate un tercero para su realización". Motivo por el cual somete a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, la aplicación de la partida 311001 Servicio de Energía Eléctrica por el Procedimiento de Excepción a la Licitación Pública, en virtud de lo cual se emite el siguiente.

Acuerdo 04/SE/01/2022

Con fundamento en el artículo 22, fracción V, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en esta Primera Sesión Extraordinaria (SE/01/2022) del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se tiene por presentada la justificación y se dictamina favorable la Adquisición de la partida 311001 Servicio de Energía Eléctrica por el Procedimiento de Excepción a la Licitación Pública, hasta por un monto de \$693,000.00 (Seiscientos noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.).

5. Presentación y, en su caso, dictamen de la aplicación de la partida 338001 Servicio de Vigilancia por el Procedimiento de Excepción a la Licitación Pública.

La L.C. Ma. Elena Villegas Velasco manifiesta que de acuerdo al artículo primero, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público establece que: "Los contratos que celebren las dependencias con las entidades, o entre entidades, y los actos jurídicos que se celebren entre dependencias, o bien los que se lleven a cabo entre alguna dependencia o entidad de la





Administración Pública Federal con alguna perteneciente a la administración pública de una entidad federativa, no estarán dentro del ámbito de aplicación de esta Ley; no obstante, dichos actos quedarán sujetos a este ordenamiento, cuando la dependencia o entidad obligada a entregar el bien o prestar el servicio, no tenga capacidad para hacerlo por sí misma y contrate un tercero para su realización". Motivo por el cual somete a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, la aplicación de la partida 338001 Servicio de Vigilancia por el Procedimiento de Excepción a la Licitación Pública. En virtud de lo cual se emite el siguiente.

Acuerdo 05/SE/01/2022

Con fundamento en el artículo 22, fracción V, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en esta Primera Sesión Extraordinaria (SE/01/2022) del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se tiene por presentada la justificación y se dictamina favorable la Adquisición de la partida 338001 Servicio de Vigilancia Procedimiento de Excepción a la Licitación Pública, hasta por un monto de \$1,316.796.00 (Un millón trescientos dieciséis mil setecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.).

6.- Presentación y, en su caso dictamen de la aplicación de la partida 355001 "Mantenimiento de Vehículos" por el Procedimiento de Excepción a la Licitación Pública.

La L.C. Ma. Elena Villegas Velasco manifiesta que para el desarrollo de las diferentes actividades de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense es necesario contar con las herramientas y equipo en óptimas condiciones, por tal motivo los vehículos institucionales son una parte integral para cumplirlas, en virtud de lo anterior es de imperiosa necesidad el manteniendo preventivo y correctivo para la propia seguridad de los usuarios, así como para prolongar la vida útil de los vehículos, obtener un rendimiento aceptable y reducir el número de fallas, aunado a lo anterior esta casa de estudios no cuenta con el personal técnico con conocimientos suficientes para desarrollar las actividades de mantenimiento y reparación en la especialidad de mecánica automotriz, ni la infraestructura necesaria para realizar por cuenta propia los trabajos relativos al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular. Con fundamento en lo dispuesto por artículo 41 Fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: "Se trate de servicios de mantenimiento de bienes en los que no sea posible precisar su alcance, establecer las cantidades de trabajo o determinar las especificaciones correspondientes". Por lo anteriormente fundado y motivado someto a consideración del este H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, que la aplicación de la partida 355001 Mantenimiento de vehículos se lleve acabo por el procedimiento de Excepción a la Licitación Pública, pregunta y existe un comentario. El Mtro. José del Carmen Medina Ramírez pregunta si los mantenimientos de vehículos se harán con un solo proveedor como se establece en la propuesta de dictamen. La L.C. Ma. Elena Villegas Velasco manifiesta que no, que dependerá de las condiciones y tipos de mantenimiento que requieran las unidades. La Dra. Luz Angelina Albores Villatoro manifiesta que cuales son los criterios que se tomaron para determinar al proveedor del mantenimiento de vehículos. La L.C. Ma. Elena Villegas Velasco manifiesta que se determina de acuerdo al estudio de mercado y que se ofrezca las mejores condiciones en cuanto calidad y precio para la USTH. No hay comentarios en virtud de lo cual se emite el siguiente.

Acuerdo 06/SE/01/2022

Con fundamento en el artículo 22, fracción V, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en esta Primera Sesión Extraordinaria (SE/01/2022) del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se tiene por presentada la justificación y se dictamina favorable la Adquisición de la partida 355001 Mantenimiento de vehículos por el procedimiento de Excepción a la Licitación Pública, por un monto de \$214,000.00 (Doscientos catorce mil pesos 00/100 M.N.).





La L.C. Ma. Elena Villegas Velasco declara que no habiendo más que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 17:00 horas del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia de todos y cada uno de los que en ella intervinieron. -----

Integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

L.C. Ma. Elena Villegas Velasco
Directora de Administración y Finanzas – Presidente

M en A. Dulce Ariana Hernández Nájera
Directora de Planeación y Evaluación – Secretaria Técnica

Mtro. José del Carmen Medina Ramírez
Director Académico – Vocal

Mtro. César Hidalgo Ruiz
Director de Carrera – Vocal

L.C. Rigoberto Pacheco Castillo
Director de Carrera - Vocal

Ing. Ernesto Alonso García Rodríguez
Director de Vinculación y Extensión – Vocal

Dra. Luz Angelina Albores Villatoro
Directora de Carrera – Vocal

L.C. Cesario Domingo Senobio
Encargado del Departamento de Presupuesto y Contabilidad – Vocal

Lic. José Carmelo Nochebuena Arenas
Jefe del Departamento de Adquisiciones e Inventarios – Vocal

M.E. Carlos Juárez Flores
Titular del Órgano Interno de Control en la UTSH – Asesor

M.G.P. Lorena Valdez Fuentes
Abogada General de la UTSH - Asesor

Estas firmas corresponden a quienes asistieron a la Primera Sesión Extraordinaria del año 2022, Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, celebrada el 20 de enero de 2022, y son las que utilizan en sus actos públicos y privados.

